

Ecopetrol convoca asamblea extraordinaria para modificar sus estatutos y abrir espacio a los trabajadores en la Junta Directiva



Foto: El Frente

Por: Amparo Parra Mosquera — octubre 27, 2025 Tiempo de lectura: 2 minutos leídos

AA 0 0

El próximo 11 de noviembre de 2025, **Ecopetrol** celebrará una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con el objetivo principal de aprobar una modificación a sus Estatutos Sociales. La reunión se realizará de forma presencial en Corferías, Bogotá, y será transmitida en directo a través de la página web de la compañía. El proceso de votación se llevará a cabo de manera electrónica, y los accionistas podrán hacerse representar mediante poder.

La reforma estatutaria busca dar cumplimiento a un compromiso adquirido en la asamblea ordinaria de marzo pasado: analizar la inclusión de un representante de los trabajadores en la Junta Directiva. Esta propuesta, impulsada por la Unión Sindical Obrera (USO), responde a una demanda histórica del sindicato más grande del sector petrolero, que agrupa a más de un tercio de los empleados de **Ecopetrol**.

¿Qué implicaría este cambio para los accionistas?

La inclusión de un trabajador en la Junta Directiva representa un giro hacia una gobernanza más participativa, en línea con prácticas internacionales de empresas estatales que buscan fortalecer el diálogo social y la legitimidad de sus decisiones. Para los accionistas, esto podría traducirse en:

- Mayor transparencia en la toma de decisiones, al incorporar la perspectiva de quienes operan directamente en el corazón de la empresa.
- Mejor clima laboral y estabilidad operativa, al canalizar las demandas laborales a través de un espacio institucional.
- Reducción de conflictos sindicales, lo que puede favorecer la continuidad de operaciones y la confianza del mercado.

No obstante, algunos analistas han advertido que esta reforma también podría generar tensiones si no se garantiza un equilibrio técnico y estratégico en la Junta, especialmente en un contexto de debates sobre la transición energética y la permanencia de activos clave como el Permian.

Garantías para la participación accionaria

Ecopetrol informó que, en cumplimiento de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera (C.E. 006 de 2025), se implementarán medidas para garantizar la adecuada representación de los accionistas. Entre ellas, se destacan:

implementarán medidas para garantizar la adecuada representación de los accionistas. Entre ellas, se destacan:

- Reglas claras sobre los poderes otorgados a apoderados.
- Prohibición de intervención de empleados o administradores en la designación de representantes o decisiones de voto.
- Designación de la Vicepresidencia Jurídica y la Secretaría General como responsables de la revisión de poderes.

La compañía reiteró su compromiso con una asamblea transparente, participativa y ajustada a la normativa vigente.

Artículo Previo

El Pacto Histórico definió su lista al Congreso en Santander con participación del 5.68 %

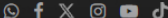
Siguiente Artículo

Emergencia invernall en Santander: 37 municipios afectados y llamado urgente a la UNGRD

Política de Privacidad

COMUNICACIONES MELODÍA S.A.
Calle 36 No. 14 - 58 Piso 7 Teléfono: +57 607 633 6215
Bucaramanga - Colombia

© 2024 Radio Melodía - Todos los Derechos Reservados - Directora: Helga Lucía Serrano Prada - Diseñado por: SERO.



Emergencia invernall en Santander:
37 municipios afectados y llamado
urgente a la UNGRD

SIGUIENTE ARTÍCULO

